**¿Cómo comunicar hechos constitutivos de violencia basada en género? El arte de comunicar con perspectiva de género. Avances y retos.**

Eje 4

Peñaranda Puerta, Farid Alejandro.

Investigación Formativa. Universidad del Sinú “Elias Bechara Zainúm” Seccional Cartagena. Cartagena (Colombia). [investigacionformativa@unisinucartagena.edu.co](mailto:investigacionformativa@unisinucartagena.edu.co)

Quintana Perez, Bleidis Vanessa.

Programa de Derecho. Universidad del Sinú “Elias Bechara Zainúm” Seccional Cartagena/Cartagena (Colombia). [derecho@unisinucartagena.edu.co](mailto:derecho@unisinucartagena.edu.co)

**Resumen**

El proceso de comunicación de hechos constitutivos de violencia basada en género debe surtir una transformación e institucionalización que permita proteger a la mujer como un paso necesario para conseguir una sociedad pacífica, justa e inclusiva. El presente trabajo presenta algunas recomendaciones para abordar el arte de comunicar con perspectiva de género, el cual supone un reto para los medios de comunicación y los sistemas de información de América Latina teniendo en cuenta que no existen manuales específicos para su cobertura; no obstante, la perspectiva de género es un principio que debe orientar el ejercicio periodístico comprendiendo que, no existen reglas estrictas o unánimes por lo que el tratamiento debe adaptarse a cada hecho, preservando la integridad y dignidad humana de la víctima y sus familiares.

**Asbtract**

The process of communicating acts constituting gender-based violence must bring about a transformation and institutionalization that allows women to be protected as a necessary step to achieve a peaceful, fair and inclusive society. This work presents some recommendations to address the art of communicating with a gender perspective, which represents a challenge for the media and information systems in Latin America taking into account that there are no specific manuals for its coverage; However, the gender perspective is a principle that must guide the journalistic exercise, understanding that there are no strict or unanimous rules, so the treatment must be adapted to each fact, preserving the integrity and human dignity of the victim and their family members.

**PalabrasClaves:**

Comunicación- Género – Violencia.

**¿Cómo Comunicar Hechos Constitutivos de Violencia Basada En Género? El Arte De Comunicar Con Perspectiva de Género. Avances y Retos.**

Muy a pesar que, los Estados de América Latina y el Caribe han ratificado las directrices delComité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres, discriminación y situaciones de vulnerabilidad ante cualquier manifestación y hecho constitutivo de violencia basada en género (VBG) sigue siendo un reto.

A pesar de la alta prevalencia de violencia física y sexual contra las mujeres en ALC, el número de mujeres que fueron objeto de violencia física o sexual a lo largo de su vida fue menor en 2 puntos porcentuales en comparación con la media mundial. En el caso del número de mujeres que sufrieron violencia física y sexual en los últimos doce meses, fue de 5 puntos porcentuales inferior a la media mundial. La región que registró mayor prevalencia de violencia contra las mujeres fue Asia Meridional (35 por ciento) si se considera como referencia de tiempo a lo largo de su vida, y África Subsahariana (20 por ciento) al considerar los últimos 12 meses (ONU, 2024)

La violencia en todas sus manifestaciones, no solo amenaza la integridad personal, la vida y salud sino que va más allá, afectando su autonomía en la toma de decisiones, la participación en los contextos académicos, políticos, económicos y sociales; por ejemplo, los altos índices de violencia sexual en adolescentes alcanza un “12 por ciento, duplicando el promedio global, así como con las uniones infantiles y forzadas que en la región alcanzan 23 por ciento”(ONU, 2024, pág. 52), siendo una de las principales causas de deserción escolar y universitaria los embarazos en niñas y acolescentes. No es desacertado que, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2023) ha establecido recientemente que, la VBG es la violación de los derechos humanos más generalizada en America Latina y el Caribe.

Un promedio de dos de cada tres mujeres de 15 a 49 años han sido víctimas en distintos ámbitos de su vida y 12 por ciento de mujeres ha sufrido violencia sexual, cifra que representa el doble del promedio global de seis por ciento (OMS, 2021a y OMS, 2021b). En 2022, al menos 4.050 mujeres de 26 países de la región fueron víctimas de femicidio o feminicidio, la máxima expresión de la violencia de género(ONU, 2024, pág. 82)

Así las cosas, la problemática de la violencia basada en Género, los estereotipos y estigmas pone de manifiesto los desafios globales que se tienen, desde todas las esferas, especialmente en materia de la comunicaciones; por cuanto se convierte en uno de los canales que se puede llegar a revictimizar la integridad de una mujer victima de VBG. Inclusive, la ONU (2023) ha declarado, como resultado de sus investigaciones que, el uso de las tecnologías de la información y medios de comunicación ha aumentado la VBG en espacios digitales. “Los datos disponibles revelan que 73 por ciento de mujeres ha experimentado alguna forma de violencia en línea y que casi 60 por ciento de niñas y jóvenes de todo el mundo han sido víctimas de diferentes formas de ciberacoso en plataformas de redes sociales”(ONU, 2024, pág. 80).

El proceso de comunicación de este tipo de sucesos reprochables jurídicamente, debe surtir una transformación e institucionalización que, permita proteger a la mujer como un paso necesario para alcanzar una sociedad pacífica, justa e inclusiva. De alli, que, la Organización de Naciones Unidas en el 2023 ha señalado algunas recomendaciones para la cobertura de hechos constitutivos de violencia en aras de evitar la reproducción sistemática de los estereotipos inclusive, en redes sociales digitales como fuente de intercambio, entretenimiento y fuente de información (ONU, 2023).

Asi, la forma en cómo se presenta la noticia influye en cómo la audiencia percibe y comprende dicha noticia que, para bien o para mal, puede llegar a reforzar estereotipos sexistas. Un ejemplo de ello, es ante un delito de feminicidio, referenciar el código de vestuario de la víctima, la difusión de opininiones de personas no expertas, invasiones innecesarias a su vida privada, entre otras. Según la ONU (2019), entre los periodistas hay un “desconocimiento del uso correcto del lenguaje, imágenes, audios y gráficos que deben acompañar la información que se genera sobre violencia de género” pág. 3.

Por otro lado, se debe reconocer que, no existen manuales específicos para la cobertura de este tema, periodistas y editores, llevándolos a resolver el proceso “sobre la marcha” sin capacitación ni orientación por cuanto, es necesario que, el arte de comunicar con perspectiva de género sea un principio que oriente el ejericio periodístico comprendiendo que, no existen reglas estrictas o unánimes. Hay zonas grises, aspectos discutibles y opiniones disímiles según cada perspectiva.

Cada caso de femicidio, por otra parte, es único. Algunos ameritan coberturas exhaustivas, otros noticias más concretas, algunos requieren de mayor confidencialidad para no entorpecer la investigación penal, en otros puede haber terceros en riesgo. El debido proceso penal, el derecho a la presunción de inocencia y la protección de los menores de edad son otros aspectos que también deben estar presentes en la cobertura periodística(ONU, 2023, pág. 20).

Conforme a lo anterior, a continuación se expresanlas recomendaciones:

* **Contextualización de los hechos.**

Los hechos constitutivos de violencia deben contar con un contexto para identificar las situaciones prolongadas de maltrato en cualquiera de sus manifestaciones por parte del victimario.

De acuerdo con Isabel Iborra (2007), la falta de contextualización y el énfasis en casos específicos pueden tener grandes consecuencias en la audiencia. Una de ellas es la desensibilización debido a la exposición repetitiva de casos de violencia contra la mujer sin profundidad que sucede cuando el público se acostumbra a los contenidos violentos, pierde empatía y no actúa(Morales, 2018, pág. 25)

* **Respeto de la integridad de la víctima.**

El respeto de la integridad de la victima es fundamental para desarrollar una verdadera cultura del énfoque de género en los medios de comunicación; especialmente, cuando la víctima es menor de edad, se debe omitir cualquier imagen o dato de identificación. De igual forma, la integridad involucra que:

* “Si se informa sobre una niña o adolescente víctima de femicidio, no se debe utilizar su rostro sin difuminar ni identificarla con sus apellidos (únicamente por su nombre)” (ONU, 2023, pág. 25).
* Evitarse las opiniones y juicios de valor hacia la victima: “Consumia sustancias alucinogenas”, “Trabaja de noche”, etc.
* No informar datos de la victima, quien era, donde vivía, a qué se dedicaba. Una víctima no eligió estar en el foco público.
* Ser cuidadosos a la hora de entrevistas familiares y que no sea en vivo, por las consecuencias emocionales alrededor de la esfera de la victima. El pregrabado es la mejor herramienta para estos casos.
* **Consulta de expertos.**

La ONU (2023) recomienda invitar a expertos que presenten la VBG como problema estructural, sus cifras, efectos, etc. Lo anterior, permite profundizar la noticia, aportar información y sensibilizar junto a todos los actores que intervienen de la ruta de atención integral en cada estado.

* **Respuesta del Estado.**

Se debe investigar la respuesta del estado frente al abordaje del hecho constitutivo de VBG y esto incluye los actores de la ruta de atención integral.

* **Focus en el victimario y/o agresor.**

Es necesario retirar a la víctima del escenario comunicacional. Es la forma de preservar su integridad y su familia, en cualquier nivel, especialmente cuando se trata de menores de edad. Se recomienda no utilizar fotografias que los involucre. En ese sentido, el agresor debe estar en el foco de la noticia, inclusive debe centrarse en detallar la conducta previa del victimario respondiendo los siguientes cuestionamientos: ¿Existen antecedentes de violencia en cualquier manifestación al interior de la pareja o su alrededor? ¿Cuáles son los antecedentes de violencia hacia otras mujeres?. Describir las causas y el ciclo de violencia basada en género es fundamental para sensibilizar y alertar a todas las mujeres.

Otras veces sucede que los medios sí ponen el foco sobre el agresor. Pero no en el sentido deseable. "El tormentoso futuro de Dani Alves: más de un año para el juicio, tiene muy difícil salir bajo fianza y se enfrenta a una dura pena de prisión", reseñaba el diario 20minutos. "Hay gente que entiende que hay una parte informativa fundamental en que el agresor explique por qué ha agredido a una mujer", sostiene Boix. (Rodríguez Álvarez , 2023)

* **Conocimiento del procedimiento legal.**

El comunicador debe conocer el marco normativo que influye en la cobertura de los feminicidios.

* **Visibilizar estrategias de sensibilización, promoción y atención de la VBG**

Es determinante que, la comunicación permita visibilizar las acciones de sensilibilización, promoción y atención de la VBG desde el contexto nacional y local.

* **No al sensacionalismo**

Si bien puede considerarse relevante informar si una mujer fue asesinada frente a sus hijos y/o hijas, o si fue asesinada con un arma blanca o un arma de fuego, no es necesario detallar las reacciones de los niños y niñas, describir cómo quedó la escena tras el crimen o especificar cuántas puñaladas recibió la víctima(ONU, 2023, pág. 26).

* **Uso controlado de Expresiones**

Se debe evitar el uso de lenguaje sexista y machista, conceptos como:

Problema sentimental”, “arrebato pasional”, “exceso de celos” o “exceso de amor”, ya que encuadran al femicidio como un problema de la pareja, desatado por emociones fuertes vinculadas a la pasión. También se deben evitar términos como “amante” y otros similares de connotaciones negativas para describir un vínculo sentimental entre víctima y victimario (ONU, 2023, pág. 27)

* **Respetar la presunción de inocencia.**

En este contexto, se presentan tres (3) escenarios a tener en cuenta:

* Captura en flagrancia o confesión: Si el victimario es capturado en la comisión del delito o confieza el termino a utilizar es presunto responsable.
* Ante una sentencia judicial: la denominación a utilizar es culpable y agresor. “Los medios de comunicación no deben presentar como culpable ni exhibir el rostro completo del presunto agresor hasta que no exista una sentEncia de condena”(ONU, 2023, pág. 20).
* Ante un posible agresor: Se sugiere utilizar su nombre de pila inicial, sin apellidos e identificación.
* **Imágenes de la escenas de un delito de feminicidio o hechos constitutivos de violencia.**

Finalmente, se debe tener en cuenta que, difundir imágenes de la escena de un delito de feminicio o hechos constitutivos de VBG se plantea:

1. Ante la presunción de un femicidio, reemplazar la escena con imágenes alternativas a los clichés.
2. Evitar la exposición de las víctimas secundarias de un femicidio, como por ejemplo los hijos e hijas y familiares. En caso de personas menores de edad, no se justifica bajo ningún concepto.

Como ha sido expresado, en la presente ponencia, el arte de comunicar con perspectiva de género debe abordarse en todos los Estados, pues, los estereotipos que se vinculan a la difusión de noticias de hechos constitutivos de VBG violan derechos humanos y libertades al ser explicitamente hostiles o inofensivos pero perpetuantes de ideas que restringen las libertades humanas. En tal sentido, los comunicadores o periodistas no pueden ser cómplices de los sistemas culturales que han prevalecido en América Latina lo que conlleva a abstenerse de afianzar la VBG por medio de la industria comunicacional que, en la mayoría de los casos, refuerza los patrones de “ser mujer”.

Así pues, los medios de comunicación son constructores de una realidad social que ser caracterizasa por ser clasificada, unificada y reproducida, por lo cual se requiere que se adopten protocolos precisos que permitan abordar el escenario desde todos los contextos. De esta forma se requiere que los medios de comunicación:

1. Cuestionen la violencia basa en género acercando a las personas al problema mediante la sensibilización.
2. Analicen de qué forma se ha invisibilizado a las mujeres en todos los escenarios.
3. Trabajen activamente por la erradicación de la violencia en todas sus manifestaciones.

*Los periodistas no podemos ser neutros ni neutrales. Debemos buscar la verdad, contar lo que pasa, ser profesionales y honestos. Debemos ser rigurosos, pero no podemos mostrarnos equidistantes de víctimas y victimarios. No cabe equidistancia con respecto a un hombre que asesina y una mujer que es asesinada, con respecto a un hombre que humilla, pega, maltrata durante meses o años y una mujer que vive aterrorizada por su pareja o expareja, que es humillada, maltratada o asesinada. No cabe bisetriz moral entre un maltratador y una maltratada, entre el que aterroriza y la aterrorizada, ente un criminal y una víctima.* (J.M.CALLEJA)

**Referencias Bibliográficas**

Morales, Camacho E. (2018). El cubrimiento mediático de la violencia conra la mujer en Colombia: un estudio de noticias Caracol. Recuperado de: <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/3e55dffc-18d7-47c3-9e88-8da00d527667/content>

Organización de las Naciones Unidas (20199).*Medios de comunicación y violencia de género. No es hora de callar.* Recuperado de:<https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_69.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (2024).*Perfil Regional de la Igualdad de Género para América Latina y el Caribe.* Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2024-03/es-perfilregionaligualdadgenero-alc_07marzo24_2.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (2023). *Guía para la cobertura periodística de femicidios y violencia basa en género.* Embajada de Suiza. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/GuiaCoberturaPeriodi%CC%81sticaFemicidios-UY_21Marzo23.pdf>

Rodríguez Álvarez (2023). *Revictimización en ’prime time’ de Jenny Hermoso: cuando los medios son cómplices de violencia sexual.* Recuperado de: <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article2409>